

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 01/07/2021

Fecha de evaluación: 06/05/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 \*

Institución Providencial de México, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Institución Providencial de México, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Clínica San Carlos
<b>Fecha de constitución:</b>	20/03/1963
<b>Misión:</b>	Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra Tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza, basados en un marco de respeto a su cultura y valores.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social</li> <li>- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas</li> <li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias</li> </ul>
<b>Director:</b>	María Elena Villalba Chacón
<b>Presidente:</b>	Alejandra Alpuche Gómez
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por Crowe Horwath Glossler, S.C., para el año 2019 y contables para el año 2020.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,331, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 20 de marzo de 1963, ante el notario público el Lic. Manuel Enrique Russek de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IPM630320GD3</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC (CLUNI): IPM63032008016</li> <li>- Donataria autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Avenida Tomás Valles Vivar, número 7100, interior 135, colonia Cima de La Cantera, código postal 31216, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 410 5813, 140 4287 y 486 6159
<b>Correo electrónico:</b>	sncarlosnorogachi@gmail. com
<b>Página de internet:</b>	clnicasancarlosnorogach i.org
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia sanitaria por atención médica hospitalaria, número 08227H/0017, otorgada por Servicios de Salud de Chihuahua, emitida el día 3 de diciembre de 1998, con vigencia indefinida.</li> <li>- Licencia sanitaria para realizar actos quirúrgicos u obstétricos, clave 923113, otorgada por Servicios de Salud de Chihuahua, emitida el día 30 de marzo de 2008, con vigencia indefinida.</li> <li>- Permiso de responsable sanitario de insumos para la salud, clave 623011, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 12 de agosto de 2013, con vigencia indefinida.</li> <li>- Plan de emergencia, otorgado por la Presidencia Municipal, por medio de la Dirección de Protección Civil, emitido el día 21 de enero de 2015, con vigencia indefinida.</li> </ul>

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

**Premios y certificaciones:** Reconocimiento por la trayectoria de labor social, otorgado por la Junta de Asistencia Privada (JAP) en coordinación con Derechos Humanos y la Fundación del Dr. Simi, A.C., en noviembre de 2016.

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
<b>Ingreso total</b>	\$1,574,957
<b>Gasto total</b>	\$2,192,117
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	97%
<b>Número total de beneficiarios</b>	2,200
<b>Número de empleados</b>	16
<b>Número de voluntarios</b>	21
<b>Voluntarios / total personas</b>	21/37

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

En 1961, las Hermanas de la Caridad de San Carlos Borromeo fundaron la Clínica San Carlos, para así constituirla legalmente en 1963 con el nombre de Institución Providencial de México, A.C. (Clínica San Carlos). Desde su fundación se han ofrecido servicios de salud mediante: consultas, estudios de laboratorio, hospitalización, traslado, farmacia, educación para la salud y apoyo alimentario, con el fin de disminuir los niveles de mortalidad que se presentan en la sierra Tarahumara.

En el año 2008 extendieron sus servicios en dos dispensarios ubicados en comunidades indígenas, con el objetivo de acercarse más a la población. Desde entonces la prioridad ha sido la atención de los indígenas, además de atender a mestizos habitantes de la región mediante personal capacitado y equipo necesario. Actualmente, la Clínica San Carlos es una unidad de primer nivel de atención con servicios ampliados.

### MISIÓN

Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra Tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza, basados en un marco de respeto a su cultura y valores.

### VISIÓN

Clínica San Carlos, mejora en calidad y cobertura los servicios que otorga, al contar con un equipo humano capacitado, tecnología adecuada y suficiencia de insumos para brindar servicios de salud integrales con calidad, eficiencia y una amplia cobertura, habrá crecido en fortalecimiento institucional y en la participación creciente de los beneficiarios en el autocuidado de su salud.

### VALORES

Amor, caridad, compromiso, honestidad, respeto, solidaridad y unidad.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, la organización establece que la administración, dirección y representación de la asociación quedará encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en Norogachi, pueblo de la sierra Tarahumara en Chihuahua, además realiza sus actividades en Norogachi, en las rancharías de Agua Puerca y Rajochiqui, ubicadas en el municipio de Guachochi, del estado de Chihuahua donde se encuentran sus dos dispensarios.

### BENEFICIARIOS

Personas de todas las edades, en su mayoría número niñas, niños y mujeres. Los beneficiarios son indígenas que viven en situación de pobreza extrema y mestizos de escasos recursos. La atención está abierta a las comunidades aledaña a la clínica. Durante el 2020 se beneficiaron a 2,200 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece programas de salud, prevención y educación para la salud, con el objetivo de disminuir los niveles de mortalidad que se presentan en la región de la sierra Tarahumara. Durante el 2020 se desarrollaron los siguientes programas, cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

- Servicios de Atención a la Salud. Se brindó atención médica para la detección y tratamiento oportuno en problemas de

la salud con factores de riesgo mediante consultas, hospitalización, atención de emergencias, traslados, citas con especialistas, atención odontológica y servicio de herbolaria. Se realizaron 3,931 consultas médicas, otorgadas a 2,001 personas, se internaron a 121 pacientes, se trasladaron 53 pacientes a un segundo nivel de atención, se atendieron 253 emergencias y se atendieron a 196 personas mediante consultas con especialistas.

- Vigilancia Nutricional con Apoyo Alimentario. Tiene el objetivo de mejorar el estado nutricional de niñas y niños mediante el seguimiento de peso y talla, además de un apoyo alimentario (se les proporciona dotaciones de leche) a los niños detectados en consulta con deficiencias alimentarias y a las familias se les hace entrega de despensas mensualmente. Se beneficiaron a 200 personas.

- Educación para la Salud. Tiene el objetivo de capacitar a las personas en el cuidado de la salud personal, en el hogar y en su comunidad, esto mediante talleres y cursos orientados a la adquisición de contenidos y métodos que les permitan un mejor desarrollo en las actividades diarias. Se beneficiaron a 3,931 personas.

Cabe destacar que se tienen cuotas de recuperación, las cuales fueron en promedio de \$60 pesos, algunos de los beneficiarios dan más o menos de dicha cantidad, de acuerdo a sus posibilidades, en dado caso de que no puedan aportar la cantidad se realiza un trueque donde realizan alguna actividad comunitaria con la organización.

Proyecto 2020:

"KOWAME, cuidando la salud y alimentando la esperanza de los niños raramuri en Norogachi". Realizado en colaboración con el Fideicomiso Por los Niños de México, el cual es operado por una institución financiera, con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento del estado nutricional y desarrollo de 200 niñas y niños de 0 a 6 años, en rancherías de Norogachi, Guachochi.

## SEGUIMIENTO

La organización elabora un programa de trabajo, en el cual se establecen acciones, objetivos, metas e indicadores. Los encargados de dar seguimiento son las personas del área operativa y el Consejo Directivo, mediante reuniones mensuales de análisis. La directora de la clínica y la religiosa responsable de la atención a la salud, se reúnen con el equipo operativo donde se dan a conocer las actividades realizadas y la planeación de la organización. Además, se cuenta con una base de datos electrónica, la cual contiene un formato establecido para presentar informes periódicamente para dar seguimiento a los programas y/o proyectos. Durante las reuniones de Consejo Directivo se presenta información referente a los logros del área de atención y con ello realizar propuestas para nuevas estrategias. Adicionalmente, la directora operativa brinda acompañamiento directamente en la clínica para conocer y analizar los problemas y necesidades que se tienen en relación con la eficiencia y calidad en el servicio con el objetivo de buscar soluciones.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con formatos donde se registran las diversas actividades realizadas con los pacientes, además se cuenta con un expediente, el cual contiene: nombre, edad, género, comunidad de origen, diagnóstico y tratamiento, así como también una cédula especial para registrar los resultados de la valoración del estado nutricional del usuario. Con estos formatos se elabora una base de datos en digital de los pacientes atendidos en la clínica, en los dispensarios y en las rancherías, los cuales son actualizados anualmente a través del personal de salud.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,574,957 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente equivalentes al 49%, los donantes particulares participaron con el 18%, los productos financieros fueron iguales al 15%, las empresas fueron equivalentes al 10%, las donaciones en especie fueron iguales al 5%.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

## OTROS

La organización cuenta con tres establecimientos propios, los cuales se describen a continuación:

- Clínica San Carlos, ubicada en Norogachi, municipio de Guachochi, consta de un edificio de dos plantas, la primera cuenta con cocina, comedor para el personal, sala de capacitación, lavandería, ropería, dos habitaciones para visitas, pasillo y una terraza techada para usos múltiples. Se cuenta con un área para las hermanas que consta de cinco habitaciones con sanitario, sala de descanso, planchado y una capilla. La segunda planta cuenta con dos consultorios (consulta externa y de especialidades), laboratorio, farmacia, cuarto de rayos X, tres salas de internación, sala de expulsión, cuarto de aislamiento, consultorio dental, sala de emergencia, sala de espera, oficina administrativa, cocina, comedor para el personal, área de habitaciones, sépticos y sanitarios. Además, se cuenta con una tercera sección que consta de una habitación para personal médico y tres habitaciones más con sanitario para visitas y albergue, dos cocheras, bodegas y jardín con árboles frutales.
- Dispensario en Rajochiqui, Municipio de Guachochi, consta de consultorios, bodega y cocina.
- Dispensario en Agua Puerca, Municipio de Guachochi, consta de consultorios, bodega y cocina.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, B, D, E, F, G, H	C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	A, B, C, D	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de tres miembros (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Alejandra Alpuche Gómez .  
Secretaria: Margarita Valverde Armendáriz.  
Tesorera: María del Pilar Fernández Antúnez.  
Primer vocal: Rosa María del Socorro Trespalcacios Guerrero.  
Segundo vocal: Bertha Guadalupe Ruiz Morales.  
Tercer vocal: Abigail Durán Lem.  
Cuarto vocal: Guadalupe Alanís Batista.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2020 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en cuatro de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 9 de enero, 60%
- 10 de febrero, 60%
- 10 de marzo, 60%
- 14 de septiembre, 60%
- 9 de octubre, 40%

El promedio de asistencia anual fue de un 56%.

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Hemos consultado las minutas de reunión del Consejo Directivo del año 2020 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar la baja de una persona (vocal) durante el 2019, durante el 2021 se presentaron tres altas (presidenta y vocales), así como la baja de una persona (presidenta), en el mismo año.

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde menciona que 4 de sus 5 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la asociación. Ya que el porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (4 de 5 miembros, equivalente a un 80%), se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Clínica San Carlos nos entregó un escrito donde declara que uno de los integrantes del Consejo Directivo (tesorera), recibe un beneficio económico al ser la contadora de la organización desde el 2001.

---

#### **F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales del Consejo Directivo, así como del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por siete mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en enfermería, antropología social, contaduría pública, sistemas y administración de empresas. Además, se ha encontrado que una de los integrantes del Consejo Directivo es empresaria.

Respecto a la formación académica de la directora operativa, se ha encontrado que es religiosa de la Orden de la Caridad de San Carlos Borromeo y cuenta con una licenciatura en educación. Durante su profesión como religiosa se ha desempeñado como maestra y con cargos administrativos, mientras que el resto del equipo directivo también son religiosas.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por la



presidenta, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Formato del acta

- Folio
- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Aprobación del acta anterior
- Asuntos tratados
- Acuerdos
- Lista de asistencia con firmas

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Clínica San Carlos, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Irma Martínez Hernández.  
Directora operativa: María Elena Villalba Chacón.

## 2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

#### **A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Ofrecer servicios de atención médica y preventiva, que promuevan y eleven la calidad de vida de la población que vive en Norogachi y comunidades aledañas en la sierra Tarahumara bajo condiciones de extrema pobreza,

basados en un marco de respeto a su cultura y valores.

#### Programas y/o actividades

La organización ofrece servicios de salud en colaboración con especialistas en una clínica y dos dispensarios ubicados en la región de la sierra Tarahumara, otorgando atención médica, tratamiento y rehabilitación a personas de escasos recursos económicos, indígenas o personas que padezcan algún tipo de discapacidad, además de propiciar la educación para la salud y prevención con el objetivo de disminuir los niveles de mortalidad de las enfermedades más frecuentes en la comunidad y dotar de medicamentos y alimentos a sus beneficiarios. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De su acta constitutiva, cláusula sexta.- "El objeto de la asociación es: 1. Fundar clínicas, hospitales y demás establecimientos de salud para brindar atención médica a personas de escasos recursos económicos, indígenas y personas que padezcan cualquier tipo de discapacidad, incluyendo la discapacidad motriz, la discapacidad auditiva y del lenguaje, la discapacidad visual, la discapacidad intelectual y la discapacidad psicosocial, con el objeto de lograr en ellas mejores condiciones de subsistencia, modificando y eliminando las circunstancias que les impiden su desarrollo integral; proporcionando servicios médicos de consulta externa, de especialidades, urgencias, hospitalización y cirugía (...) 2. Dotar a personas de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación de medicamentos, insumos sanitarios, prótesis, órtesis, aparatos ortopédicos, auditivos, ópticos y de rehabilitación física que requieran (...) 8. Atender y apoyar a personas de escasos recursos económicos, que requieran de atención nutricional y de seguimiento en tratamientos preventivos de salud médico nutricional, además de proporcionar alimentos a los grupos vulnerables (...)".

### **B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios que colaboran en la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES**

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su programa de trabajo 2020-2021, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 9 de octubre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Resumen del plan

El programa de trabajo tiene como objetivo general: "Ofrecer servicios de atención médica, preventiva y educativa de acuerdo al modelo, en la clínica y cuatro comunidades, acatando las disposiciones sanitarias por la pandemia del coronavirus, para tratar los padecimientos propios de la zona, así como orientar sobre conductas para afrontar los riesgos frente a la pandemia, todo ello sustentado en actividades de dirección, registro, evaluación,

coordinación, comunicación, desarrollo de proyectos", además contiene lo siguiente:

- Programas
- Objetivos específicos
- Acciones en la clínica y en las rancherías
- Metas (beneficiarios) de la clínica y de las rancherías
- Material probatorio
- Indicadores de resultado
- Materiales e insumos requeridos
- Responsables

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos del programa de Servicios de Atención a la Salud: "Lograr atender los padecimientos que regularmente demanda la población en Norogachi y las comunidades".

---

### **B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos, así como los informes de actividades de los años 2019 y 2020, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Los programas de Clínica San Carlos han sido los siguientes:

- Educación para la Salud
- Servicios de Atención a la Salud
- Vigilancia Nutricional con Apoyo Alimentario

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento de su programa de trabajo, en el cual se establecen acciones, objetivos, metas e indicadores. Los encargados de dar seguimiento son las personas del área operativa y el Consejo Directivo, mediante reuniones mensuales de análisis. La directora operativa de la clínica y la religiosa responsable de la atención a la salud, se reúnen con el equipo operativo donde se dan a conocer las actividades realizadas y la planeación de la organización. Además, se cuenta con una base de datos electrónica, la cual contiene un formato establecido para presentar informes periódicamente para dar seguimiento a los programas y/o proyectos.

Durante las reuniones de Consejo Directivo se presenta información referente a los logros del área de atención y con ello realizar propuestas para nuevas estrategias. Además, la directora brinda acompañamiento directamente en la clínica para conocer y analizar los problemas y necesidades que se tienen en relación con la eficiencia y calidad en el servicio con el objetivo de buscar soluciones.

#### **D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, se cuenta con formatos donde se registran las diversas actividades realizadas con los pacientes, además, se cuenta con un expediente, el cual contiene: nombre, edad, género, comunidad de origen, diagnóstico y tratamiento, así como también una cédula especial para registrar los resultados de la valoración del estado nutricional del usuario. Con estos formatos se elabora una base de datos en digital de los pacientes atendidos en la clínica, en los dispensarios y en las rancherías, los cuales son actualizados anualmente a través del personal de salud.

##### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo algunos de los formatos utilizados:

- Formato de consultas
- Registro de urgencias
- Formato de pacientes internos
- Formato para traslado a segundo nivel de atención o de la ranchería de la clínica

#### **4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN**

#### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mensajes

De su página web: "Clínica San Carlos es una unidad de salud de primer nivel de atención atendida por las Hermanas de la Caridad de San Carlos Borromeo. Está ubicada en el pueblo de Norogachi, Municipio de Guachochi en la Sierra Tarahumara".

##### Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Material de comunicación
- Informes anuales 2019 y 2020
- Redes sociales: Facebook e Instagram

#### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019 y 2020, así como un escrito que indica que este último se envía electrónicamente a todos sus donantes y está a disposición de sus públicos de interés a través de su

página web en la sección de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Contenido del informe anual

- Programas
- Beneficiarios
- Información financiera (donativos recibidos en efectivo y en especie)
- Datos de contacto

---

### **C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

A través de su informe anual, la organización pone a disposición del público general su información financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

##### Fuentes consultadas:

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

### **E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional ([sncarlosnorogachi@gmail.com](mailto:sncarlosnorogachi@gmail.com)), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con una página web ([www.clinicasancarlosnorogachi.org](http://www.clinicasancarlosnorogachi.org)), propia y actualizada, la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Sobre nosotros
- Galería
- Voluntarios
- Transparencia
- Contacto

También cuenta con una página de Facebook (@cscnorogachi) y una cuenta de Instagram (@cscnorogachi).

## 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Clínica San Carlos durante el 2020 fue de \$1,574,957 pesos y en el 2019 fue de \$1,706,307 pesos.

#### Ingresos públicos

En el 2020 y 2019 representaron un 3%.

#### Ingresos privados

En el 2020 y 2019 representaron un 97%.

### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$50,000</b>	<b>3.17</b>	<b>\$50,000</b>	<b>2.93</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$50,000		\$50,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$1,202,510</b>	<b>76.35</b>	<b>\$1,195,056</b>	<b>70.04</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$779,443		\$593,000	
Empresas	\$150,000		\$148,381	
Donantes particulares	\$273,067		\$453,675	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$86,704</b>	<b>5.51</b>	<b>\$90,103</b>	<b>5.28</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$86,704		\$90,103	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$235,743</b>	<b>14.97</b>	<b>\$371,148</b>	<b>21.75</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$235,743		\$371,148	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$50,000</b>	<b>3.17</b>	<b>\$50,000</b>	<b>2.93</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,524,957</b>	<b>96.83</b>	<b>\$1,656,307</b>	<b>97.07</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,574,957</b>		<b>\$1,706,307</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,574,957 pesos, cantidad inferior en un 8% en comparación con el año anterior, debido a los apoyos por parte de fundaciones. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$50,000 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua para gasto operativo.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,524,957 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$779,443 pesos, correspondientes al 49%, destacó el Fideicomiso Por los Niños de México con \$250,000 pesos, para el desarrollo de sus programas, mientras que el resto de la partida fue por otras tres fundaciones, los donantes particulares participaron con \$273,067 pesos, proporcionales al 18%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$235,743 pesos, iguales a un 15%, conformados en su totalidad por productos financieros, las empresas sumaron \$150,000 pesos, equivalentes al 10%, las donaciones en especie estimadas a un valor mercado de \$86,704 pesos, iguales al 5%, fueron por parte de empresas y fundaciones (despensas y medicamentos).

## **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$2.14 pesos.

### Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

## 6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

### **A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Clínica San Carlos nos entregó convenios, informes y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de un organismo público, cinco fundaciones, empresas y particulares.

**B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La principal donante en el 2019 fue la Fundación Alsuper, A.C., con \$270,000 pesos, correspondientes a un 16% de los ingresos y para el 2020 fue el Fideicomiso Por los Niños de México con \$250,000 pesos, iguales a un 16%.

**7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el 2021, la cual totalizó en \$2,798,550 pesos y fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 9 de octubre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Capacitación
- Comisiones bancarias
- Gastos de viaje
- Combustibles
- Medicamentos
- Insumos médicos
- Otros gastos

**B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Servicios de Atención a la Salud, 66%
- Vigilancia Nutricional, 30%
- Educación para la Salud, 4%



**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se realizan expedientes en los cuales se resguarda el nombre del proyecto, donante, facturas y comprobantes fiscales del egreso ejercido, así como informes descriptivos del trabajo realizado.
- En caso de que el donante lo solicite se apertura una cuenta bancaria exclusiva.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Información complementaria**

Convenio de colaboración con la JASP del Estado de Chihuahua, cláusula segunda.- "A) Utilizar los recursos económicos recibidos al amparo de este convenio, únicamente para cubrir su gasto operativo (...) B) Presentar en tiempo y forma dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2021, un informe de aplicación del gasto operativo ante la junta, en donde se demuestre la manera en que se ejerció el recurso otorgado (...)"

**D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Al consultar los estados financieros auditados de 2019 y contables 2020, hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, otras cuentas por pagar y provisiones a corto plazo de \$125,717 pesos, las cuales representaron un 2.11% del activo total y un 2.16% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$5,074,237 pesos y deudas a corto plazo de \$125,717 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 40.36 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$617,160 pesos, equivalentes a un -39.19% del ingreso anual.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$5,078,651</b>	<b>\$5,282,095</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$70,093	\$20,315	
II. Inversiones a corto plazo	\$5,004,144	\$5,232,486	
III. Cuentas por cobrar	\$4,170	\$29,294	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$244	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$867,987</b>	<b>\$1,264,266</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$680,540	\$3,526,920	
IV. Bienes muebles	\$187,447	-\$2,262,654	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$5,946,638</b>	<b>\$6,546,361</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$125,717</b>	<b>\$108,281</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$33,890	\$16,454	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$91,827	\$91,827	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$5,820,921</b>	<b>\$6,438,080</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,820,921	\$6,438,080	
I. Patrimonio social	\$234,307	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$6,203,774	\$6,897,237	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$617,160	-\$459,157	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$5,946,638</b>	<b>\$6,546,361</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$617,160</b>	<b>-\$459,157</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,574,957</b>	<b>\$1,706,307</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,252,510	\$1,245,056
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$86,704	\$90,103
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$235,743	\$371,148
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$2,192,117</b>	<b>\$2,165,464</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$35,225	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,701,726	\$1,726,373
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$455,166	\$439,091
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$6,438,081</b>	<b>\$6,897,237</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$5,820,921</b>	<b>\$6,438,080</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$617,160</b>	<b>-\$459,157</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$5,820,921</b>	<b>\$6,438,080</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	79.53%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.51%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.17%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.86%
Relación otros ingresos / ingresos totales	14.97%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.83%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.17%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	46.30
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	46.30
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.16%
Relación deuda total / activo total	2.11%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	40.40
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	40.36
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.85
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	231.48%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	231.48%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-39.19%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	84.15%

## 8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

**A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del año 2019 y los estados financieros elaborados por contador público del 2020, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de enero de 2021, así mismo, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de

elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros de 2020 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## **B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó su auditoría del ejercicio 2019, sin encontrar notas específicas de incumplimiento sobre la acreditación de las obligaciones fiscales, así como la declaración de 2020 y la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 15 de abril de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## **9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Clínica San Carlos nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019 contaron con 8, en el 2020 con 21 y en lo que va del 2021 han participado 14 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Perfil del voluntario

Clínica San Carlos define el perfil de acuerdo a sus actividades operativas:

Promotores locales (traductores). Son indígenas que viven en las rancherías donde se atiende la Vigilancia Nutricional con Apoyo Alimentario. Son personas mayores a los cuarenta años, con fuerte arraigo en su comunidad y con reconocido liderazgo.

Se requieren médicos generales, así como especialistas (en traumatología, odontología, oftalmología y nutriología), con el objetivo de ofrecer un servicio más amplio a los usuarios.

Para apoyo al consejo, se requieren preferentemente personas jóvenes con dominio de los sistemas de información, diseño gráfico y especialistas en redes sociales. En cuanto a cuestiones administrativas el perfil del voluntario es contar con disponibilidad de tiempo y vehículo.

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó el programa del voluntariado donde se definen las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

- Apoyar en la consulta y atención sobre problemas de salud
- Apoyar en la tarea de conseguir recursos en especie o en efectivo
- Promotor que prepare microdosis y pomadas para el servicio de herbolaria

- Apoyar en el traslado de alimentos y diversos materiales que requieren almacenamiento
- Apoyar en la convocatoria de peso y talla, organización de las personas, traducción cuando sea necesario dar explicaciones

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2019 y 2021.
- Copia simple de las minutas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2018, 2019 y 2020.
- Programa de trabajo 2020-2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2019 y estados financieros del año 2020 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se detallan los pagos que reciben los integrantes del Consejo Directivo y su justificación.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la declaración anual del año 2020 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2019 y 2020.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2018 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de los informes finales entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre el cual describe el programa del voluntariado y las actividades en las que podrá participar.